



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado N° 47001-3121-002-2020-00083-00

Fecha: **Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)**
Tipo de Auto: **ADMISION**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del **Acuerdo No. PSAA13-9857** de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás **Autoridades Judiciales** sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Mediante auto de fecha 24 de noviembre de 2020, el Juez segundo Especializado de Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere Auto Admisorio del proceso de referencia **47001-3121-002-2020-00083-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; sobre el predio denominado **“EL HORIZONTE - CALLE 20”** identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 222-6784 y con los números catastral 47551010202940004000, con una extensión de 0 hectáreas 5882 metros cuadrados Identificado e individualizado así:

RADICACIÓN	47001-3121-002-2020-00083-00
PREDIO	EL HORIZONTE - CALLE 20
UBICACIÓN	ubicado en la vereda La Bonga, municipio de Pivijay, departamento del Magdalena
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No.	222-6784
CEDULA CATASTRAL No.	47551010202940004000
AREA GEOREFERENCIADA	0 Has 5882 m2

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 197977A en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 197258 colindando con la Calle 19 en medio del predio de Carlos Jose Guerrero, en una distancia de 91,94mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 197258 en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 197961, 197959 hasta llegar al punto 197972 colindando con el predio del señor Vicente Ca ballero con una distancia de 81,58mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 197972 en línea quebrada en dirección occidente que pasa por el punto 197971 hasta llegar al punto 197974 colindando con el predio del señor Jaime García en una distancia de 54,91mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 197974 en línea recta en dirección noroccidente pasando por el punto 197975 hasta llegar al punto 197973 con una distancia de 68,43 colinda con manzana B, siguiendo desde el punto 197973 hasta llegar al punto 197977A colindando con la carrera 12 A en una distancia de 137,07mts.



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado N° 47001-3121-002-2020-00083-00

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
197973	1648069,205	940844,337	10° 27' 20,245" N	10° 27' 20,245" N
197975	1648071,717	940860,144	10° 27' 20,328" N	10° 27' 20,328" N
197974	1648021,019	940873,505	10° 27' 18,679" N	10° 27' 18,679" N
197971	1648022,332	940888,653	10° 27' 18,722" N	10° 27' 18,722" N
197972	1648028,061	940927,940	10° 27' 18,911" N	10° 27' 18,911" N
197959	1648078,82	940925,310	10° 27' 20,563" N	10° 27' 20,563" N
197961	1648078,785	940930,377	10° 27' 20,562" N	10° 27' 20,562" N
197258	1648104,411	940928,741	10° 27' 21,396" N	10° 27' 21,396" N
197977 A	1648105,513	940836,834	10° 27' 21,427" N	10° 27' 21,427" N



HORACIO PINTO-CASTAÑEDA
SECRETARIO

“LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVIÓ, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO.”

Acuerdo PSAA06-3334 del 02/mar/2016 “Por el cual se reglamentan la utilización de medios electrónicos e informáticos en el cumplimiento de las funciones de administración de justicia”.